



DIARIO DE MADRID,

DEL LUNES SANTO 29 DE MARZO DE 1790.

S. Eustasio Abad. = Gala sin Uniforme por el cumple años del Sr. Infante D. Carlos Maria.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 14 de la Luna creciente Sale á las 5 h., 17 min y 20 s de la tarde; se pone á las 5 horas 25 miut s y 18 segundos de mañana 30 y está en los 22 grados y 40 minutos de Virgo. Sale el Sol á las 5 hor con 45 min. se oculta á las 6 horas con 15 min. y está en los 8 g. 59 m. con 13 segund. de Aries. Debe señar el Relox al medio dia las 12 hor con 4 min. y 46 seg. La Equacion mengua 19 seg. en 24 hor. y el Equinoccio dista del Sol 23 hor. 26 min y 58 seg.

Afecciones Meteorológicas de ayer.

Épocas del día.	A las 7 de la mañana.	A las 12 del día.	A las 5 de la tarde.
Termometro de Reaumur,	10 gra. sob. el o.	11 gra sob. el o	11 g. s. el o.
Termome. de Farenthel,	52 grados idem	54 grados idem.	54 grados idem
Virome. simple de Torric.	25 pulg. y 8 l. Nublo.	25 pul. y 8 l. Nublo	25 p 8 l. Vae.
Baento y essa. de la At.	Este y Cubierro	Calma; Cubierro.	Calma y can. N.

Continuacion sobre la eleccion de Emperador.

EL número de los Electores hasta la paz de Munster, no pasaba de siete, y no aparece de la historia por qué tiempo se estrechó á este número la facultad de elegir Emperador. Despues de Carlo Magno fué el Imperio hereditario hasta Enrique IV. que fué depuesto, y sus subditos eligieron á Rodolfo Duque de Suevia, al rededor del año de 1106, declarando que el derecho de sucesion debia quedar perpetuamente anulado, y el Pueblo en libertad de poder elegir Emperador. Las Historias Tudescas están llenas de las resoluciones, y alborotos que acarreó al Imperio esta constitucion, que calmaron luego que se desposeyó al baxo pueblo de esta facultad, y quedó en algunos pocos Oficiales mayores de la Corte Imperial, que de hay se llamaron Electores; cuyo derecho se radicó de tal forma que pasa constantemente á los Varones de sus familias, y no pueden ser privados de él, sin un extrañamiento del Imperio, ó un Decreto de los Estados. Cada Elector es Soberano en los Payses á que se extiende su jurisdiccion, y por consiguiente puede á su antojo dar leyes, nombrar Magistrados, establecer Curias, y Tribunales, sellar moneda, cobrar tributos, formar alianza con los demas Príncipes del Imperio, ó forasteros, fortificar plazas, declarar guerra, ó paces; pero siempre baxo ciertas restricciones, y por decontado no puede alterar el valor

de la moneda, ni imponer nuevas cargas, ó peages en sus propios distritos, sin el consentimiento de la Dieta; ni entrar en confederaciones que conspiran contra el Imperio, ó sean contrarias á la fidelidad que juró á su Xefe; pues si se atreve á executarlas, los Estados pueden proceder contra él, y despojarle de sus bienes, y privilegios.

Quando muere un Emperador (si ya no hay nombrado Rey de Romanos) el Elector de Maguncia, como Supremo Canciller del Imperio, y Decano del Colegio Electoral, lo hace saber á los demas Electores, para que en el termino de un mes comparezcan en Francfort, á elegir nuevo Emperador, que por lo comun está ya elegido, y confirmado antes de la comparecencia; pero no obstante se señala un dia para proclamarle só color de elegirle. Los Electores se juntan por la mañana en el Palacio publico en su trage ordinario, y sin aparato alguno: aqui se ponen los vestidos electorales; esto es, los Eclesiasticos un ropage largo de escarlata con birreta forrada de pieles, y los Seculares otro igual de terciopelo carmesí, con forro tambien de pieles: desde dicho Palacio parten á caballo hasta la Iglesia de San Bartolomé, pero sin guardar orden alguno, aunque cada qual lleva su séquito correspondiente de Mariscales, y Oficiales hereditarios que conducen delante una espada en su baina; bien entendido que á los Diputados de los Electores ausentes no se dispensa esta honra.

Luego que ésta respetable comitiva llega á la Iglesia, se apean todos á la puerta, y los Electores ván á tomar sus puestos en el Coro, acompañados de varios Príncipes, y Condes del Imperio, y estando delante de aquellos sus oficiales con la espada desnuda sobre el hombro. Dado principio al oficio divino, y cantando el Hymno *Veni Creator Spiritus*, los Electores Protestantes se retiran hasta que concluida la Misa vuelven á entrar y hacen con los demas sobre el Altar el acostumbrado juramento de que «elegirán por Emperador aquella persona que segun su conciencia crean mas apta á gobernar el mundo, sin ser movidos por intereses, solicitudes, ó promesas.» Las calidades que se requieren en el candidato son las de Príncipe católico, natural del Imperio, no menor de 28 años, y capaz de sostener el caracter de la Magestad Imperial. Cantase segunda vez el citado Hymno, y se trasladan á la Sala destinada á tan solemne acto, que es una pequeña galería en boveda fuera del Coro, en donde á pluralidad de votos sale elegido Emperador, y tal vez uno de los mismos votantes. Hecha la eleccion vuelven al Coro los Electores, y subiéndolo electo, (si está presente) al Altar, el Arzobispo de Maguncia le inculca los intereses del Imperio, y le presenta á firmar los capitulos, y condiciones con que ha sido elegido; despues de lo qual se publica la eleccion, y el nuevo Emperador es proclamado. (Se continuará mañana).

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Noticias sueltas. Doña Maria Josefá Lozano San Cristobal, de es-

tado soltera, y de edad de 17 años natural de la Ciudad de Valladolid, y residente con sus Padres Administradores de Salinas en la Villa de Llanes en el Principado de Asturias; ha descubierto el modo de hacer quátro calzetas á un tiempo con solas cinco abujas, y en solo el tiempo que se gasta en hacer una: cuyo nuevo descubrimiento ha presentado á la Sociedad Economica de Valladolid, y lo comunica al público; para que mereciendo la aprobacion de inteligentes, se aprovechen de su inutilidad en qualquiera fabrica de la Corte, ó su Real Sociedad: darán razon de lo relacionado en la calle de Sta. Maria, esquina á la de S. Josef casa n. 1 qto. bajo.

Qualquiera que supiere dar razon, ú bien que fuera legitimo heredero de los bienes, y demas pertenencias de D. Juan Morante de la Madriz, Caballero de la Orden de Santiago, y Caballerizo, que fué de la Srma. Reyna, y muger del Sr. D. Felipe, reynante en los años de 1650; se servirá acudir en la calle del Calvario bajo, casa n. 4 qto. baxo, á dar noticia, ó á hacer constar la legitimidad, que corresponde para percibir lo que se halla de su pertenencia

Libros. La Jornada del Christiano, compuesta en latin por el P. Nicolás Causino, de la Compañia de Jesus, y traducida al castellano, por el Comisario D. Juan Conde repartida en quatro partes: la primera trata de la Importancia de disponer bien las acciones de esta jornada tocante á la devocion: la segunda de la practica de las Virtudes, con 12 Consideraciones para el Exercicio de ellas, y los siete Caminos de la eternidad: la

tercera de los negocios, y ocupaciones mas importantes; y la quarta de la recreacion y su necesidad, con un compendio de la Doctrina de Jesu-Christo para meditar en la Misa, para todos los días de la semana, para confesar y comulgar dignamente. Un tomo en dozavo, se hallará en las librerias de Luna calle de la Montera, y en la de Castillo frente de S. Felipe el Real; su precio en pasta 6 rs. en papel 4. y en pergamino 5.

Oracion que en la Junta General, y publica que tubo la Real Academia de S. Carlos de las Nobles Artes de la Ciudad de Valencia, en el día 24 de Julio del año de 1789 con motivo de la distribucion de los premios asignados á los Alumnos Opositores que los ganaron, y en alabanza de las Nobles Artes: dixo el M. R. P. Fr. Andres de Valdigna, Lector de Teologia, y Provincial de la Provincia de Menores Capuchinos de Valencia; se hallará con el Sermon, el Buen Rey, predicado en las honras del Sr. D. Carlos III., en dicha Ciudad; y en Madrid, en casa de Barco, Carrera de S. Geronimo.

Consideraciones para la Sagrada Comunion que escribió el R. P. D. Geronimo Vilches del Orden de S. Basilio, con el Te Deum en castellano, en tamaño comodo para llevarse á la Iglesia y letra gorda. Vendese en la libreria de Muscat calle de las Veneras junto á S. Martin á 2 rs. y med. en pasta.

El Sabio en la Soledad: Filosofia de los adorables augustos atributos de la divinidad; 2 tomos en octavo su precio 14 rs. en pasta y 10 en pergamino. Se hallarán en dicha libreria.

Practicos exercicios para impe-

trar la gracia importantisima de una buena muerte mediante la poderosa intercesion de Maria Santisima de los Dolores, inserta tambien la devotissima novena de la misma Sra. Dolorosa con su estampa. Se hallará en la libreria de Pasqual Lopez calle de la Montera frente de S. Luis. Un tomo en 8.º su precio dos rs.

Grava'o Un juego de ocho laminas finas gravadas en Antuerpia, de la Letania y Salve de la Virgen Maria; y otro juego de los Sros. Apostoles, gravados en fino, las que pueden servir de rexistros y adorno á Oratorios, estampadas en negro y encarnado: se hallarán en la libreria de Escribano calle de las Carretas; y juntamente se vende en dicha libreria el librito del Contraste Espiritual en que se dan reglas claras para examinar y conocer el aprovechamiento del alma en la Oracion, para que viva bien y se exercite en ella: su precio 3 rs. la Letania y Salve 6 rs. y el juego del Apostolado 2 rs. en negro y 3 en encarnado.

Ventas. En el almacén de la calle de las Urosas n. 24, se vende pescado cecial, que llaman en idioma francés, Morueverte, en donde tambien se halla un forte piano de venta, y un violin de Andres Amati; dicho almacén estará abierto desde las 10 hasta la 1 de la mañana, y desde las 3. hasta las 5. de la tarde.

En la tienda de comestibles de Pedro Alvarez, que está en la plazuela de Anton Martin casa de S. Juan de Dios esquina á la calle del Amor de Dios; darán razon de una partida de barriles de escabeche de besugo, que se vende con equidad.

Se vende un caballo de montar de 6 años, castaño de 7 quartas y 3 dedos, muy docil y un paso portante muy comodo y es criado en la Sierra de Archidona: darán razon en la calle de Alcala frente de la Aduana n. 5 en el patio.

En la calle de los Leones, n. 17 qto. baxo, se vende el corte de una chupa de Semana Santa con sus bueltas, el todo muy decente y por un precio muy equitativo.

En la calle del Olivo baxo n. 17. encima de la confiteria qto. segundo, se vende un manucordio de toda extension con registro de Piano, bien construido.

En la calle de la Cruz casa n. 2 entrando por la plazuela del Angel, darán razon de un juego de canarios de toda satisfaccion, que se vende con su pajarera toda cubierta de papel jaspeado; en casa del cirujano, y se advierte que los canarios son nuevos.

Quien quisiere comprar quatro libreas buenas, y enteras de media gala, quatro varas menos quarta de paño azul turquí nuevo y fino; acuda á la calle de Ita en casa de un maestro sastre Mallorquin n. 20 qto. principal, que lo dará con equidad, y este mismo dará razon de un sobrante de libreria, y unas guarniciones negras, que tambien se darán con equidad.

Perdida. El Domingo 21 del corriente á cosa de las 6 de la tarde, se perdió un pendiente de oro con una piedra de cristal de Roca en medio, desde la Iglesia de S. Luis, hasta la entrada de la calle de Fuencarral casa n. 2 qto. segundo, que es donde vive la dueña de él, la que dará el hallazgo.